## ANEXO 1

## **DIPLOMAS**

## de Contador/a Público/a Nacional

Exptes. No

| Exples. N      |                                    |
|----------------|------------------------------------|
| FCE-1056731-21 | BENELLI, Agustín                   |
| FCE-1072486-21 | DÍAZ, Joaquín Alfredo              |
| FCE-1055555-21 | GARCÍA ITURRASPE, Natalia Macarena |
| FCE-1057989-21 | GUNSETT, María de los Angeles      |
| FCE-1069812-21 | HERRERA, Kevin Xavier              |
| FCE-1072017-21 | HURT, Paula Lis                    |
| FCE-1072485-21 | IMWINKELRIED, Emilia               |
| FCE-1064989-21 | MANEIRO, Francisco                 |
| FCE-1068851-21 | MARTINENGO, Aldana Agustina        |
| FCE-1072771-21 | MONTI, María Florencia             |
| FCE-1065734-21 | NUÑEZ, Paula                       |
| FCE-1072772-21 | REYES, María Eugenia               |
| FCE-1069038-21 | VIRILI, María Luz                  |
|                | •                                  |

## de Licenciatura en Administración

Exptes. No

| FCE-1059368-21 | CATTANEO, Maria Eugenia |
|----------------|-------------------------|
| FCE-1057730-21 | CHEMES, Bárbara         |
| FCE-1056971-21 | FERRERO, Facundo        |
| FCE-1058910-21 | FOLLONIER, Maillen      |
| FCE-1058723-21 | MARIOTTI, Nicolás Juan  |
| FCE-1060681-21 | PACHECO, Ignacio Martin |
| FCE-1061360-21 | ROJAS, Rosana Magali    |
| FCE-1060101-21 | STOFFEL, Darío Gabriel  |
|                |                         |

# de Licenciatura en Economía

Exptes. No

| FCE-1059226-21 | MARTINEZ RUIZ, Valentina  |
|----------------|---------------------------|
| FCE-1064658-21 | MEIER, Sebastián Emiliano |

## de Maestría en Administración de Empresas

Expte. No

FCE-1060970-21 | TACON, Ariel Alberto

FCE-1069263-21 VERGATTI, Celeste Soledad

## de Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs

Expte. No

FCE-1072619-21 NEGRI, Lucila Belén

FCE-1070755-21 PERALTA, Constanza Belén

## de Especialización en Tributación

Expte. No

FCE-1067908-21 AROCHA, Marianela

## de Tecnicatura en Administración y Gestión Pública

Expte. No

FCE-1058591-21 | ARRIETA, Noelia Belen

FCE-1060218-21 | CASABELLA, Adrián Marcelo

FCE-1058269-21 | ECCLESIA, Lucrecia

## **EQUIVALENCIAS**

# a) **POR CAMBIO DE CARRERA**

| EXPTE. N°      | ALUMNO/A                   | ORIGEN | PARA |
|----------------|----------------------------|--------|------|
| FCE-1072348-21 | Mauro Eliezer<br>ASSELBORN | L.E.   | C.P. |
| FCE-1071331-21 | Franco BONELL              | L.A.   | L.E. |
| FCE-1070031-21 | Alejandro Marcelo<br>TOMAS | L.E.   | L.A. |

# b) **<u>DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS</u>**

| EXPTE. N°      | ALUMNA   | ORIGEN   | PARA           |
|----------------|--|--|----------------|
| FCE-1070907-21 | Belén Soledad DÍAZ   | Contador Público - Facultad de<br>Ciencias Económicas - Universidad<br>Católica de Santa Fe  | B.U.C.E.       |
| FCE-1072404-21 | Sabrina GALOTTO  Tecnicatura Superior en Gestión Industrial - Escuela Superior de Comercio Nº 44 - Gálvez  Abogacía - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional del Litoral |  | T.A. y<br>G.P. |
| FCE-1067249-21 |  |  | B.U.C.E.       |
| FCE-1069166-21 | Nelida Teresa VERA   | Licenciatura en Administración de<br>la Salud - Escuela Superior de<br>Sanidad – Facultad de Bioquímica<br>y Ciencias Biológicas –<br>Universidad Nacional del Litoral | B.U.C.E.       |

# c) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

| EXPTE. N°      | ALUMNO                    | ORIGEN                                    | PARA |
|----------------|---------------------------|---|------|
| REC-1072596-21 | Sabrina Belén<br>BAGATTÍN | Universidad Autónoma de Madrid,<br>España | L.A. |

# d) **<u>RECTIFICACIÓN</u>**

| EXPTE. N°      | ALUMNO                | ORIGEN   | PARA |
|----------------|-----------------------|--|------|
| REC-1025770-20 | Juan Martín<br>AGOSTO | Ecole Supérieure des Sciences<br>Commerciales d'Angers – ESSCA<br>– Campus Angers, Francia | L.E. |

## **ANEXO 3**

# **ADSCRIPCIONES**

# a) Designación de Adscriptos Junior

| ASIGNATURA                  | ADSCRIPTO                     |  |
|-----------------------------|-------------------------------|--|
| PSICOLOGÍA                  |                               |  |
| ORGANIZACIONAL Y DEL        | Lic. Natalia Verónica ASENSIO |  |
| TRABAJO                     |                               |  |
| INSTITUCIONES DE DERECHO II | Abog. Germán ODASSO           |  |
| INSTITUCIONES DE DERECHO II | Abog. Francisco José RAMIREZ  |  |

## Expte. FCE-1073773-21

## SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la Dra. Ana Laura BELTRAN y,

#### CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 070/21, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la *Dra. Ana Laura BELTRAN* (D.N.I. N° 30.961.546), licencia por maternidad, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, y Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, en ambos cargos Contratada, desde el día **09/12/2021** y hasta el día **08/03/2022**, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 604/21

fc

#### **ANEXO 5**

## Expte. REC-0938019-18 SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO la solicitud de reválida del título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas expedido por la Universitat de les Illes Balears (España) a efectos de su habilitación para el ejercicio profesional como Licenciada en Administración, presentado por la señora María Sol CABRERA, y

#### CONSIDERANDO:

QUE resulta de aplicación la Resolución del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Nº 3720 referida al procedimiento unificado para la convalidación de títulos universitarios,

QUE, mediante Res. C.D. Nº 922/19, de fecha 14 de noviembre de 2019, se designó a los integrantes de la Comisión Universitaria de Expertos que analizó la presentación en relación a si la peticionante cumple con la razonable equivalencia de su título con similar titulación argentina o si, por el contrario, debe acreditar contenidos curriculares- no asignaturas- en esta Unidad Académica, indicando en su caso los mismos,

QUE dicha Comisión presentó su dictamen, obrante en el D.O. 6 del presente expediente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Universitaria de Expertos en relación a la presentación realizada por la señora *María Sol CABRERA* (D.N.I. N° 30.548.422) referida a la solicitud de reválida del título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas expedido por la Universitat de les Illes Balears (España) a efectos de su habilitación para el ejercicio profesional como Licenciada en Administración.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas la designación de los integrantes del Tribunal Examinador que evaluará a la señora *María Sol CABRERA* (D.N.I. Nº 30.548.422) a los efectos de su habilitación para el ejercicio profesional como Licenciada en Administración en la República Argentina.

ARTÍCULO 3º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

#### Expte. FCE-1074178-21

#### SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO que es necesario convocar al Cuerpo de Profesores para la renovación de sus representantes Titulares y Suplentes ante este Consejo Directivo, y

#### CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Título IV del Estatuto de la Universidad y en la Ordenanza del Consejo Superior que regula el régimen electoral,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el día 6 de septiembre próximo, a las 20 horas, se proceda al cierre del Padrón de Profesores Titulares y Asociados y al cierre del Padrón de Profesores Adjuntos, ambos correspondientes a esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Convocar al Cuerpo de Profesores de esta Casa de estudios a la elección de Consejeros Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad: seis (6) Profesores Titulares o Asociados y tres (3) Profesores Adjuntos y sus respectivos suplentes.

ARTÍCULO 3°.- Fijar el día 22 de Septiembre del corriente año para la realización del comicio, el que se llevará a cabo entre las 10 y las 19 horas en el local de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Integrar la Junta Electoral, conforme lo dispone la normativa citada en el Considerando, de la siguiente manera:

#### **Presidente Titular:**

- Profesora María Victoria ACOSTA D.N.I. Nº 20.426.937

#### **Vocales Titulares:**

Profesor Horacio Ramón ALESANDRIA
 Profesor Leonardo Darío DEB
 D.N.I. Nº 14.983.750
 D.N.I. Nº 18.442.089

### **Suplente**:

- Profesor Julián Emmanuel PASSARELLA D.N.I. Nº 30.188.453

ARTÍCULO 5°.- Establecer el funcionamiento de una (1) mesa receptora de votos, con los siguientes integrantes:

## **Presidente Titular:**

- Profesora María Victoria ACOSTA D.N.I. Nº 20.426.937

#### **Presidente Suplente:**

- Profesor Horacio Ramón ALESANDRIA D.N.I. Nº 14.983.750

ARTÍCULO 6°.- Podrán votar y ser votados los profesores titulares, asociados y adjuntos, designados por concurso, con los cuales se confeccionarán los padrones de votantes, uno con los Profesores Titulares y Asociados y otro con los Profesores Adjuntos.

La inclusión en dichos padrones será automática y operará a partir de la fecha en que el docente universitario haya sido designado por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 7°.- Serán considerados votos válidos solamente los que sean emitidos en la boletas de sufragio elaboradas por la Facultad, y que se adjuntan a la presente.

ARTÍCULO 8°.- Disponer, para el desarrollo de las elecciones, el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios necesarios a los fines de garantizar la preservación de la salud de todas las personas, solicitando a las oficinas pertinentes del Rectorado la redacción y difusión de un protocolo ad-hoc para la presentes elecciones, el que deberá ser comunicado a la Junta Electoral antes del momento de exhibición de los padrones. Este protocolo deberá incluir la regulación de las acciones que puedan llevarse a cabo durante todo el proceso electoral y aún luego de su finalización como consecuencia del mismo.

ARTÍCULO 9°.- Fijar el cronograma electoral adjunto.

ARTÍCULO 10°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 609/21

## Anexo de Res. C.D. Nº 609/21

# Elecciones Consejeros Profesores <u>Año 2021</u>

## Cronograma Electoral

- *Exhibición de padrones:* 14, 15 y 16 de septiembre.
- *Impugnaciones al padrón:* 17 de septiembre.
- Resolución de las impugnaciones: 20 de septiembre.
- *Día y horario del acto eleccionario:* 22 de septiembre, de 10 a 19 hs.
- Día y hora de realización del escrutinio definitivo y proclamación de los Consejeros Electos: 22 de septiembre, a partir de las 19 hs.

# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Universidad Nacional del Litoral

Elección de Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad

Santa Fe, 22 de Septiembre 2021

Para Consejeros al Consejo Directivo por los PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS.

## VOTO POR:

## Consejeros Titulares:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

## Consejeros Suplentes:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Universidad Nacional del Litoral

Elección de Profesores ante el Consejo Directivo de la Facultad.

Santa Fe, 22 de Septiembre de 2021

Para Consejeros al Consejo Directivo por los PROFESORES ADJUNTOS.

### VOTO POR:

## Consejeros Titulares:

- 1.-
- 2.-
- 3.-

## Consejeros Suplentes:

- 1.-
- 2.-
- 3.-

## **ANEXO 7**

## Expte. FCE-1074178-21

#### SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO que es necesario convocar al Cuerpo de Docentes Auxiliares para la renovación de sus representantes Titulares y Suplentes ante este Cuerpo,

#### **CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Título IV del Estatuto de la Universidad y en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior que regula el régimen electoral,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el día 27 de agosto próximo, a las 20 horas, se proceda al cierre del Padrón de docentes auxiliares correspondientes a esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Convocar al Cuerpo de docentes auxiliares de esta Unidad Académica a la elección de dos (2) Consejeros Titulares y dos (2) Consejeros Suplentes para integrar este Cuerpo, en comicios a llevarse a cabo el día 29 de septiembre próximo, de 10 a 19 horas, en el local de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Integrar la Junta Electoral, conforme lo dispone el artículo 17° del citado Reglamento, de la siguiente manera:

### **Presidente Titular**:

Profesor Néstor René PERTICARARI
 D.N.I. № 10.052.466

### **Vocales Titulares**:

| - | Profesora Andrea NESSIER | D.N.I. N° 20.244.994 |
|---|--------------------------|----------------------|
| - | Profesor Sebastián FUMIS | D.N.I. N° 22.961.217 |

## **Suplente**:

- Profesor Julián Emmanuel PASSARELLA D.N.I. Nº 30.188.453

ARTÍCULO 4°.- Establecer el funcionamiento de una (1) mesa receptora de votos, con los siguientes integrantes:

## **Presidente Titular**:

Profesor Néstor René PERTICARARI

D.N.I. Nº 10.052.466

## **Presidente Suplente**:

- Profesora Andrea NESSIER

D.N.I. N° 20.244.994

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el Cronograma Electoral y las características del voto que como Anexo forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Disponer, para el desarrollo de las elecciones, el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios necesarios a los fines de garantizar la preservación de la salud de todas las personas, solicitando a las oficinas pertinentes del Rectorado la redacción y difusión de un protocolo ad-hoc para la presentes elecciones, el que deberá ser comunicado a la Junta Electoral antes del momento de exhibición de los padrones. Este protocolo deberá incluir la regulación de las acciones que puedan llevarse a cabo durante todo el proceso electoral y aún luego de su finalización como consecuencia del mismo.

ARTÍCULO 7º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 610/21

## Anexo de Res. C.D. Nº 610/21

## ELECCIONES DOCENTES AUXILIARES - AÑO 2021

#### CRONOGRAMA ELECTORAL

- 1- Exhibición del padrón: 6, 7, 8 y 9 de septiembre.
- 2- Impugnaciones del padrón: 10 y 13 de septiembre, hasta las 18 hs.
- 3- Resolución de las impugnaciones: 14 de septiembre.
- 4- **Presentación de listas**: 15 de septiembre.
- 5- Impugnación de listas: 16 de septiembre hasta las 18 hs.
- 6- Resolución de impugnación de listas: 17 de septiembre.
- 7- Oficialización de listas: 20 de septiembre.
- 8- Presentación de boletas: 22 de septiembre
- 9- Impugnación de boletas: 23 de septiembre hasta las 18 hs.
- 10- Resolución de impugnaciones de boletas: 24 de septiembre.
- 11- Oficialización definitiva de boletas: 24 de septiembre.
- 12- Cierre de campaña: 28 de septiembre a las 10 hs.
- 13- Elecciones: 29 de septiembre de 10 a 19 horas.
- 14- Escrutinio: 29 de septiembre a partir de las 19 horas.

| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS                    |
|--|
| Universidad Nacional del Litoral                   |
|  |
| (Nombre de lista)                                  |
|  |
| Elección de Consejeros Docentes Auxiliares ante el |
| Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias       |
| Económicas de la Universidad Nacional del Litoral. |
| Santa Fe, 29 de septiembre de 2021.                |
| Santa 10, 25 de septiemore de 2021.                |
| VOTO POR:  |
| CONSEJEROS DOCENTES AUXILIARES:                    |
| TITULAR:   |
| 1.   |
| 2.   |
|  |
| SUPLENTE:  |
| 1.   |
| 2.   |
|  |
|  |

## Expte. FCE-1074610-21

## SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO que es necesario convocar al Cuerpo de Graduados, para la renovación de sus representantes Titulares y Suplentes ante este Consejo Directivo, y

#### **CONSIDERANDO:**

Lo establecido en el Título IV del Estatuto de la Universidad y en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior que regula el régimen electoral,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el día 17 de Septiembre a las 20 horas, se proceda al cierre del Padrón de Graduados correspondiente a esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Convocar al Cuerpo de Graduados de esta Casa de estudios a la elección de cuatro (4) Consejeros Titulares y cuatro (4) Consejeros Suplentes para integrar, en representación de dicho Cuerpo, el Consejo Directivo de la Facultad por el período 2022-2023 en Comicios a realizarse el día 22 de Octubre próximo, de 9 a 18 hs.

ARTÍCULO 3°.- Integrar la Junta Electoral, conforme lo dispone la normativa citada en el Considerando, de la siguiente manera:

### **Presidente Titular**:

- Profesor Néstor René PERTICARARI D.N.I. Nº 10.052.466

#### **Vocales Titulares**:

Profesor Claudio FERNANDEZ MACOR
 Profesora María Fernanda ANDRES
 D.N.I. Nº 24.995.881
 D.N.I. Nº 18.144.836

## **Suplente**:

- Profesor Julián Emmanuel PASSARELLA D.N.I. Nº 30.188.453

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el cronograma electoral y las características del voto que como Anexo forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Establecer el funcionamiento de una (1) mesa receptora de votos, con los siguientes integrantes:

## Presidente Titular:

Profesor Néstor René PERTICARARI

D.N.I. Nº 10.052.466

## **Presidente Suplente**:

Profesor Claudio FERNANDEZ MACOR D.N.I. Nº 24.995.881

ARTÍCULO 6°.- Serán considerados votos válidos, solamente los que sean emitidos en las boletas de sufragio oficializadas elaboradas por la Facultad, cuyo modelo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 7º.- Fijar el cronograma electoral adjunto.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que los votos por correspondencia, se recepcionarán según las condiciones fijadas en la normativa citada en el Considerando.

ARTÍCULO 9°.- Disponer, para el desarrollo de las elecciones, el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios necesarios a los fines de garantizar la preservación de la salud de todas las personas, solicitando a las oficinas pertinentes del Rectorado la redacción y difusión de un protocolo ad-hoc para la presentes elecciones, el que deberá ser comunicado a la Junta Electoral antes del momento de exhibición de los padrones. Este protocolo deberá incluir la regulación de las acciones que puedan llevarse a cabo durante todo el proceso electoral y aún luego de su finalización como consecuencia del mismo.

ARTÍCULO 10°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 611/21

## Anexo de Res. C.D. Nº 611/21

# Elecciones de Consejeros Graduados Año 2021

## Cronograma Electoral

Exhibición de padrones: 28 y 29 de septiembre y 1° y 4 de octubre

Impugnaciones al padrón: 5 y 6 de octubre, hasta las 18 hs.

Resolución de las impugnaciones: 7 de octubre.

Presentación de listas: 12 de octubre, hasta las 18 hs.

Impugnación de listas: 13 de octubre, hasta las 18 hs.

Resolución de la impugnación de listas: 14 de octubre.

Oficialización de listas: 15 de octubre, a las 18 hs.

Presentación de boletas: 18 de octubre, hasta las 18 hs.

Impugnación de boletas: 19 de octubre, a las 18 hs.

Resolución de las impugnaciones de boletas: 20 de octubre a las 18 hs.

Oficialización definitiva de boletas: 20 de octubre a las 18 hs.

Cierre de difusión proselitista: 21 de octubre a las 9 hs.

Recepción de votos por correspondencia: a partir del 20 de octubre y hasta el 22 de octubre

a las 18 hs.

Elecciones: 22 de Octubre de 9 a 18 hs.

Día y hora de realización del escrutinio: 22 de octubre a las 18 hs

# FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Universidad Nacional del Litoral

| LISTA  |
|--|
| Elección de Consejeros Graduados ante el Consejo<br>Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la<br>Universidad Nacional del Litoral. |
| Santa Fe, 22 de octubre de 2021.   |
| VOTO POR CONSEJEROS GRADUADOS:   |
| TITULARES: 1. 2. 3. 4.   |
| <u>SUPLENTES</u> : 1. 2. 3. 4.   |

## Expte. FCE-1074585-21

## SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO que es necesario convocar al Cuerpo de Estudiantes para la renovación de sus representantes Titulares y Suplentes ante este Consejo Directivo, y

#### **CONSIDERANDO**

Lo establecido en el Título IV del Estatuto de la Universidad y en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior que regula el régimen electoral,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer que el día 14 de septiembre del año en curso, a las 18 horas, se proceda al cierre del Padrón de alumnos correspondientes a esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Convocar al Cuerpo de estudiantes de esta Unidad Académica a la elección de seis (6) Consejeros Titulares y seis (6) Consejeros Suplentes para integrar este Cuerpo, en comicios a llevarse a cabo los días 18, 19, 20 y 21 de Octubre, de 08 a 20 horas.

ARTÍCULO 3°.- Integrar la Junta Electoral, conforme lo dispone el artículo 40° del citado reglamento de la siguiente manera:

### **Presidente**:

- Leonardo Darío DEB D.N.I. Nº 18.442.089

### **Profesores**:

Néstor René PERTICARARI
 D.N.I. N° 10.052.466
 Norma Beatriz HUCK
 D.N.I. N° 10.974.680

### **Suplente:**

- Julián Emmanuel PASSARELLA D.N.I. N° 30.188.453

ARTÍCULO 4º.- Establecer el funcionamiento de tres (3) mesas receptoras de votos, en el horario de 08 a 20 horas. La junta electoral estará facultada para designar los Presidentes Titulares y Suplentes a cargo de las mismas.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el Cronograma Electoral y las características del voto que como Anexo forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 6°.- Disponer, para el desarrollo de las elecciones, el estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios necesarios a los fines de garantizar la preservación de la salud de todas las personas, solicitando a las oficinas pertinentes del Rectorado la redacción y difusión de un protocolo ad-hoc para la presentes elecciones, el que deberá ser comunicado a la Junta Electoral antes del momento de exhibición de los padrones. Este protocolo deberá incluir la regulación de las acciones que puedan llevarse a cabo durante todo el proceso electoral y aún luego de su finalización como consecuencia del mismo.

ARTÍCULO 7º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 612/21

## Anexo de Res. C.D. Nº 612/21

# ELECCIONES PARA EL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES Año 2021

## **CRONOGRAMA ELECTORAL**

- 1. Cierre de padrón: 14 de septiembre a las 18hs.
- 2. Exhibición del padrón: 23, 24 y 27 de septiembre.
- 3. **Impugnaciones al padrón:** 28 y 29 de septiembre hasta las 18 horas.
- 4. **Resolución de las impugnaciones:** 1º de octubre.
- 5. **Presentación de listas:** 4 de octubre hasta las 18 horas.
- 6. **Impugnación de listas:** 5 de octubre hasta las 18 horas.
- 7. Resolución de impugnación de listas: 6 de octubre.
- 8. Oficialización de listas: 7 de octubre hasta las 18 horas.
- 9. **Presentación de boletas:** 12 de octubre hasta las 18 horas.
- 10. Impugnación de boletas: 13 de octubre hasta las 18hs.
- 11. Resolución de impugnaciones de boletas: 14 de octubre.
- 12. Oficialización de boletas: 14 de octubre
- 13. <u>Cierre de campaña</u>: 15 de Octubre a las 09 horas.
- 14. **Elecciones:** 18, 19, 20 y 21 de Octubre de 08hs a 20hs.
- 15. Escrutinio: 21 de octubre a las 20 horas.

## (NOMBRE DEL AGRUPAMIENTO)

Elección de Delegados Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

| Santa Fe, 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2021. |
|---|
| VOTO POR:                                     |
| Consejeros Estudiantiles                      |
| TITULARES:                                    |
| 1   |
| 2   |
| 3   |
| 4   |
| 5   |
| 6   |
|   |
| SUPLENTES:                                    |
| 1   |
| 2   |
| 3   |
| 4   |

Observación: la boleta deberá tener las siguientes medidas:

5.- ..... 6.- .....

10 cm. de ancho.

14 cm. de alto.

## Expte. FCE-1072677-21

### SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO la Resolución del Decano Nº 145/21, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de asignaturas susceptibles de ser reconocidas como asignaturas optativas para los alumnos de la F.C.E., durante el Segundo Cuatrimestre de 2021,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano Nº 145/21, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 606/2021

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. Nº 606/2021

Expte. FCE-1072677-21

SANTA FE, 5 de agosto de 2021

VISTO la propuesta elevada por la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, Mg. Liliana Graciela DILLON, de asignaturas susceptibles de ser reconocidas como asignaturas optativas para los alumnos de la F.C.E., durante el Segundo Cuatrimestre de 2021,

POR ELLO,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum del Consejo Directivo RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para el Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, la nómina de asignaturas que se detallan en el anexo de la presente, para que sean reconocidas como Asignaturas Optativas para los alumnos de la F.C.E.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 145/21

# **ANEXO RESOLUCIÓN 145/21**

#### PROPUESTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS - 2DO. CUATRIMESTRE 2021 - FCE-UNL

| N° | SEMINARIO   | CATEDRA  | CONTENIDOS MÍNIMOS   | DIRIGIDO A                   | CORRELATIVAS   | COND  | Responsable                             |
|----|---|--|--|------------------------------|--|-------|---|
|    |   |  |  | ESTUDIANTES DE               |  |       |   |
| 1  | Formulación y evaluación de<br>proyectos con aplicación a<br>pequeñas y medianas empresas | LE: Evaluación de proyectos  - Riesgo, incertidumbre y mercados financieros CPN: Administración Financiera | Concepto de proyecto. Plan de empresa en las PyMEs. Indicadores tradicionales en el análisis de inversiones.<br>El costo del capital. Diferencias entre proyectos. Proyectos PyMEs y Análisis Financiero clásico. Los Costos y los<br>Proyectos PyMEs. El Riesgo y los proyectos PyMEs. La Formulación de Proyectos PyMes. El Mercado y los<br>Proyectos PyMEs | 4º Optativa<br>CPN - LA - LE | CPN: Aprobada Administración FinancieraLA:<br>Aprobada Dirección Estratégica<br>LE: Aprobada Evaluación de Proyectos | Reed. | Rogelio Villanueva<br>José Luis Milessi |
| 2  | Responsabilidad Social<br>Empresaria  | Comercialización   | Responsabilidad social empresaria. Las siete directrices de la responsabilidad social empresaria.<br>Responsabilidad social empresaria y marketing. Ética empresaria. Balance social. Modelos de balancesocial.  | 3º o 4º Optativa<br>CPN- LA  | Comercialización   | Reed. | Horacio Alesandria                      |

Expte. FCE-1074685-21

SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO la Resolución del Decano Nº 146/21, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la nómina de asignaturas susceptibles de ser reconocidas como asignaturas optativas para los alumnos de la F.C.E., durante el Segundo Cuatrimestre de 2021, y

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 146/21 dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se aprueba la nómina de asignaturas susceptibles de ser reconocidas como asignaturas optativas para los alumnos de la F.C.E., durante el Segundo Cuatrimestre de 2021, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 607/2021

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. Nº 607/2021

Expte. FCE-1074685-21 SANTA FE, 10 de agosto de 2021

VISTO la propuesta elevada por la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, C.P.N. Liliana Graciela DILLON, de Asignaturas Electivas de la U.N.L. susceptibles de ser reconocidas como asignaturas optativas para los alumnos de la F.C.E., durante el Segundo Cuatrimestre de 2021, y

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Ad Referéndum del Consejo Directivo RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para el Segundo Cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, la nómina de asignaturas electivas ofrecidas por la U.N.L. que se detallan en el anexo de la presente, para que sean reconocidas como Asignaturas Optativas para los alumnos de la F.C.E.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 146/2021

# ANEXO DE RESOLUCIÓN Nº 146/2021

## ELECTIVAS OFRECIDAS COMO OPTATIVAS - 2º CUATRIM 2021

| N° | SEMINARIO   | UNIDAD ACADÉMICA  | CONTENIDOS MÍNIMOS  | Responsable                                    |
|----|---|---|---|--|
| 1  | Iniciación al Idioma Portugués                    |   | Aproximación a la lengua portuguesa en su variante brasileña. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de disparadores culturales (textos orales y escritos, videos, músicas, etc.) atendiendo a la proximidad entre las lenguas español/portugués. Las reglas de gramática no tienen propósitos teorizantes, sino que su objetivo es servir como un instrumento que facilite la asimilación de la lengua y posibilite la inmediata puesta en práctica de todo el vocabulario y de las expresiones empleadas en los textos, diálogos y ejercicios. Nivel en relación con el MCER de las Lenguas: Nivel A (o elemental).   | Prof. Adriana De Césaris  Prof. Haydée Malfesi |
| 2  | Iniciación a la Lengua y a la<br>Cultura Japonesa | Facultad de Arquitectura,                                 | Esta propuesta apunta a promover el aprendizaje de la lengua y la cultura japonesa y a valorizar la diversidad lingüística. Se pretende brindar a los estudiantes un conocimiento general, básico e introductorio de los rasgos y características del idioma japonés, presentando sus diferencias con respecto a idiomas de raíz latina. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde un enfoque comunicativo a partir de textos orales y escritos, videos, música, etc. que funcionan como disparadores culturales. Se trabajará la dimensión intercultural a partir de la observación, identificación e interacción con pautas culturales diferentes.  | Arq. Carlos Augusto Hiroshi Kakisu             |
| 3  | Iniciación a la Lengua y Cultura<br>Francesa      | Diseño y Urbanismo -<br>Coordinación Centro de<br>Idiomas | Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de disparadores culturales (textos orales y escritos, videos, música, etc.).  Se trabajará la dimensión intercultural a partir de la observación, identificación e interacción con pautas culturales diferentes.  Francia. Aspectos generales (población, geografía, clima, regiones, ciudades más importantes, arquitectura, reseña histórica, gastronomía, moda, instituciones, fiestas). Claves para comprender Francia y los franceses, los íconos culturales, los estereotipos. Francia en la actualidad  París, la ciudad luz. Desde su fundación a nuestros días, desde las Arenas de Lutecia hasta el Arco de la Defensa. París y sus alrededores. Los monumentos y museos de París. París del siglo XIX, su transformación.  La cultura francesa. Presencia francesa en Argentina. La inmigración francesa. Movimientos artísticos y literarios en Francia y su correlato en Argentina. Movimientos artísticos y arquitectónicos franceses y su influencia en el arte y la arquitectura santafesinos. | Prof. Ma. Inés Irigoyen                        |
| 4  | Educación para la salud                           | Facultad de Bioquímica y<br>Ciencias Biológicas           | Concepto de salud y sus determinantes. Características e importancia de la educación para La salud. Organizaciones saludables. Promoción de la Salud: la educación para la salud como proceso de comunicación. Estrategias de prevención aplicadas a la salud Pública. Educando para la salud, promoviendo estilos de vidas saludables, cambio de comportamientos y cambio deactitudes. Roles del Educador sanitario. Capacitación en Servicio. Metodología de la Educación para la Salud. La comunidad. Técnicas de aprendizaje. Evaluación. El grupo como agente educativo en Salud.  | Prof. María Luz Torres                         |
|    |   | FBCB - Programa UNL                                       |   | TO Mariana Boffelli                            |
| 5  | Accesibilidad, Universidad y<br>Discapacidad      | Accesible   | La discapacidad como producción social: perspectiva bio-médica y perspectiva socio-política. Normalidad y Anormalidad. Trayectoria histórica de los derechos de las personas con discapacidad. Participación social de las personas con discapacidad.   | Lic. Pamela Bordón                             |
|    |   | (Secretaría de Bienestar<br>Universitario)                | Accesibilidad: la relación de la persona con su entorno. Prácticas inclusivas en el ámbito universitario.   | Lic. Marianela Moretti Prof. Anabella Morcillo |

| 6 | Derecho y Tecnología de la  | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | Prof. Ma. Laura   |  |
|---|---|---------------------------------------|---|--|
| 0 | Información   |                                       | Redes sociales. Correo electrónico. Informática Jurídica. Derecho Informático.  | Spina  |
| 7 | Derecho Ambiental   |                                       | Ecología, ciencia de lo global: Ambiente Urbano, natural y rural. El Hombre y el Ambiente. Conflictos ambientales. Cambio Climático. Caracteres del Derecho Ambiental Derecho Ambiental Internacional. La cuestión ambiental del Mercosur. El derecho ambiental como Derecho Humano. El esquema legal Argentino. Daño ambiental. Los diferentes residuos y normas de presupuestos mínimos. Los bosques y las normas de presupuestos mínimos.  Las aguas y los glaciares en las normas de presupuestos mínimos. El rol de las provincias y los municipios en la tutela y gestión del ambiente.   | Prof. Pedro Sánchez Izquierdo                              |
|   |   |                                       | Teniendo en cuenta que el objetivo general estriba en abordar cuestiones vinculadas al género como matriz medular no solo desde un punto de vista jurídico sino también desde una perspectiva social y cultural. Se desarrollarán los siguientes contenidos:  | Prof. Abg. Claudia Montenegro                              |
| 8 | Género y Derecho  |                                       | <ul> <li>- La construcción del concepto de género. La mirada feminista. Género. Poder e igualdad.</li> <li>- Concepto de "violencia". Definiciones. Instrumentos internacionales históricos. Los crímenes del patriarcado: casos de violencia de género.</li> <li>- Violencia de Género y legislación argentina. Diferencia entre violencia de género y violencia doméstica.</li> <li>- Violencia institucional/estatal.</li> <li>- La respuesta del Estado: Políticas públicas provincial y del municipio de Santa Fe.</li> <li>- La mujer en el derecho penal. El género en los delitos. Mujeres y sistema penitenciario.</li> </ul>  | Prof. Abg. Jaquelina Balangioni<br>Prof. Abg. Romina Botto |
| 9 | Modelos universitarios, regulación y<br>políticas públicas de Educación<br>superior |                                       | Universidad y Modelos Universitarios. Modelo Americano y la Reforma Universitaria de 1918. Nociones de Estado, Funciones Estatales y Organización Estatal. Nociones de Administración Central y Descentralizada. Ubicación de las Universidades Públicas dentro del Esquema Institucional Argentino. El modelo universitario definido por la Constitución Nacional de 1994. Autonomía Universitaria, contenidos y alcances. Regulación Universitaria pos reforma del 94. Ley de Educación Superior y la autonomía "reglada". Configuración del Sistema Universitario Argentino. Financiamiento y Autonomía. Nociones sobre los Sistemas de Financiamiento de la Educación Superior. Asignación de los Fondos Públicos, Modelos Comparados. Políticas Públicas de Educación Superior. Políticas Públicas y Agenda Pública.La Agenda Universitaria. La Agenda Pública de la Educación Superior desde la recuperación democrática. La nueva agenda universitaria: "inclusión, internacionalización de la educación superior. Autonomía vs. Planificación Estatal. Universidad Nacional del Litoral. Origen de la U.N.L. Estatuto de la UNL. Estructura de la universidad, órganos y funciones. Plan de Desarrollo Institucional. | Abog Luís Mántica  |

| 10 | Extensión Universitaria:<br>Prácticas en el territorio  | FCJS –<br>Coordinación Secretaría de<br>Extensión Social y Cultural -<br>UNL.  | Unidad 1 – ¿De qué extensión estamos hablando? Dimensión Académica Sustantiva Institucional. La Extensión Universitaria como función sustantiva.  Alcances, recorridos históricos y debates teóricos en Argentina y América Latina. Dispositivos de intervención. Las dimensiones conceptuales y las categorías teóricas de extensión la universitaria. Políticas, instrumentos de gestión y experiencias en UNL. Unidad 2 - Dimensión Social en términos de transformación y Dimensión Ético – Política. Modelos de desarrollo: a escala humana, sustentable, sostenible. Planificación del desarrollo. Impacto en las políticas públicas. La investigación social: métodos y herramientas para la toma de decisión, objetivación, percepciones. Realidad. Mecanismos de intervención: Programay proyectos. El rol del Estado. Unidad 3 - Dimensión Pedagógica y Dimensión Comunicacional-dialógica. 3.1 Interdisciplinariedad y complejidad. Abordajes de las problemáticas sociales. Comunicación, educación y transformación del conocimiento producido del encuentro universidad-sociedad. Prácticas en el territorio, educación experiencial, participación. 3.2 Gestión y mediación cultural La cultura como práctica social. El rol de los mediadores culturales en las prácticas de extensión. La educación estética y el desarrollo del pensamiento creativo como estrategias didácticas en la mediación cultural. El reconocimiento de la cultura y las artes como facilitadores del trabajo en territorio. Lo lúdico y lo estético como aporte para promover el diálogo y la participación. | Ing. Agr. Ms. Cs. Sonia G. Sánchez, Ing. Qco. Gustavo Menéndez, Md. Vet.  Ms. Cs. Daniel Malano, Biqca. Ms. Yelena Kuttel (Equipo de apoyo académico: Dra.Isabel Molinas, Lic. Cs.  Política Jerónimo Bailone, Ing. Agr. Cecilia Barbero, T.O. Ms. Katya Zuska Zurbriggen, Med. Hernan Blesio, Ing. Agr. Cristian Permuzzi, Lic. Anabela Ubiergo) |
|----|---|--|---|---|
| 11 | Taller de competencias<br>comunicativas orales  | Secretaría de Cultura<br>- UNL-  | Nociones Generales . Particularidades de la comunicación oral: atractivo y complejidad. El valor de la estrategia comunicativa: objetivo, destinatarios, mensaje. La estructura de contenidos: anuncio digo repito. La memoria.  Cómo y porqué usar imágenes mentales en un texto oral. Estructura del contenido. Selección del recorte temático. Definición del eje de la presentación. Relevamiento del material. Síntesis. Valoración de las ideas principales y secundarias. Aplicación de los recursos de estilo, vocabulario y creatividad. Manejo del tiempo. Imágenes mentales. Actitud de comunicación. Elementos paralingüísticos: la comunicación no verbal.  Respiración Construcción" de una voz profesional: respiración costodiafragmática, proyección, cualidades de la voz, articulación y pausas, entre otros. Entrenamiento Ejercicios prácticos sobre el uso del cuerpo: postura, movimientos, la mirada, las manos, desplazamientos, gestos. Cómo mirar, cómo usar las manos, cómo aprovechar mejor los elementos que acompañan el espacio físico donde trabaja el presentador (escenario, sillas, atril, mesas, sillones, pantalla, micrófono, entre otros), presencia. El concepto del espejo.   |   |
| 12 | Herramientas TIC  | Facultad de Ciencias  Agrarias   | Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Internet. Correo electrónico, WWW y buscadores. Entomos Virtuales de Aprendizaje (EVA). Cloud computing. Google Drive: aplicaciones y servicios. Almacenamiento y edición de documentos compartidos, trabajo colaborativo en tiempo real. Herramientas de la WEB 2.0: blogs, foros y redes sociales. Funciones y aplicaciones académicas y profesionales   | Prof. Carla Mansilla Prof.<br>Mabel Becchio   |
| 13 | Aproximación al estudio del idioma<br>Alemán desde una<br>perspectiva Profesional y<br>Cultural | nán desde una  Facultad de Ingeniería  Química- (FIQ)/Centro de  Litiva Profesional y  Guímica- (FIQ)/Centro de  Litiva Profesional y  Litiva Profesional y  Facultad de Ingeniería  Química- (FIQ)/Centro de  Litiva Profesional y  Litiva Profesional y  Facultad de Ingeniería  desarrollará en los alumnos la toma de conciencia de cómo los elementos del lenguaje se usan para expresar funciones comunicativas y cómo los textos se construyen  desarrollará en los alumnos la toma de conciencia de cómo los elementos del lenguaje se usan para expresar funciones comunicativas y cómo los textos se construyen  sobre la base de la combinación de funciones simples. Asimismo, favorecerá la comprensión de la organización funcional del discurso diario y académico. Se pretende ce  el alumno pueda conocer aspectos culturales, vehiculizados por el uso de la lengua, referidos a las costumbres alemanas y su idiosincrasia para, de esta manera, poder  |   | Prof Martha Bianchi   |
| 14 | Manejo de Flora y Fauna   | Humanidades y    Facultad de Humanidades y   Los sistemas de gestión y manejo de recursos naturales, resultan de la intersección de otros dos que funcionan según leyes claramente diferentes: a) Un sistema según leyes claramente difer |   | Prof. Alejandro Larriera  |

| 15 | Historia de la universidad argentina<br>y problemáticas comparadas                      | Ciencias (FHUC)                                 | Desde una perspectiva de larga duración que se combina con un enfoque comparativo, en esta asignatura se analizarán las permanencias, los procesos de cambio y de transformación operados en la educación superior argentina entre los siglos XIX y XXI. Asimismo, se considerará el impacto de fenómenos mundiales que afectan con diferente intensidad a los sistemas universitarios.   | Prof Fabiana Alonso Prof Eliana Bertero Prof Pablo Salomon |
|----|---|---|---|--|
| 16 | El patrimonio cultural del Museo<br>Histórico de la UNL.<br>Conociendo sus colecciones. | Secretaría de Extensión Social y Cultural (UNL) | Este seminario-taller intenta poner en discusión la problemática del patrimonio cultural y el rol que tiene un museo universitario en su conservación y socialización; además intenta potenciar tres dimensiones constitutivas y fundamentales del museo: la educación, la investigación y la extensión como también incentivar a los ciudadanos universitarios a apropiarse del patrimonio cultural (tangible e intangible) que conforma su historia e identidad. Se trabajarán en torno a los siguientes ejes: Introducción a la problemática de los Museos Universitarios como fenómenos cultural y social; el Museo Histórico de la UNL y sus colecciones patrimoniales; comunicación del Patrimonio Museo Histórico UNL; preservación del patrimonio y difusión de bienes culturales.  | Prof. Stella Scarchófalo<br>Lic Milagros Carrazoni         |
| 17 | Idioma Alemán orientado a los<br>estudios universitarios: Nivel 2                       | FCE- Coordinación Centro de<br>Idiomas          | Propuesta orientada a estudiantes que estén interesados en realizar carreras de doble titulación con instituciones de Educación Superior de Alemania, fomentar la difusión del idioma alemán en el ámbito académico, y contribuir con el proceso de internacionalización del currículum de la Universidad.  Objetivos específicos: -Comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocioProducir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal. Describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planesPoner en práctica las competencias comunicativas -competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas- para producir textos orales y escritos de acuerdo a diferentes contextos (locales o internacionales), y ámbitos (personal, público, profesional o educativo)Poner en práctica las competencias generales de la lengua -destrezas sociales e interculturales- para poder comprender y producir textos orales y escritos de acuerdo a diferentes contextos (locales o internacionales), y ámbitos (personal, público, profesional o educativo). | Vanda Johansen   |

#### Expte. FCE-1072676-21

### SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO la propuesta elevada por la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil, C.P.N. Liliana Graciela DILLON, de Asignaturas Electivas de la U.N.L. susceptibles de ser reconocidas como asignaturas optativas para los alumnos de la F.C.E., durante el Primer Cuatrimestre de 2021, y

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar para el Primer Cuatrimestre del ciclo lectivo 2021, la nómina de asignaturas electivas ofrecidas por la U.N.L. que se detallan en el anexo de la presente, para que sean reconocidas como Asignaturas Optativas para los alumnos de la F.C.E.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 608/2021

# ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. Nº 608/2021

### ELECTIVAS RECONOCIDAS COMO OPTATIVAS - 1º CUATRIM 2021

| I | <b>1</b> ° | SEMINARIO  | UA   | CONTENIDOS<br>MÍNIMOS   | DIRIGIDO A<br>ESTUDIANTES DE              | Responsable          |
|---|------------|--|--|---|---|----------------------|
|   | 1          | Aproximación al estudio del idioma Alemán desde una perspectiva profesional y cultural | Facultad de<br>Ingeniería<br>Química (FIQ) -<br>Coordinación<br>Centro de<br>Idiomas | Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de disparadores culturales (textos orales y escritos, videos, etc.) Un enfoque integral desarrollará en los alumnos la toma de conciencia de cómo los elementos del lenguaje se usan para expresar funciones comunicativas y cómo los textos se construyen sobre la base de la combinación de funciones simples. Asimismo, favorecerá la comprensión de la organización funcional del discurso diario y académico. Se pretende que el alumno pueda conocer aspectos culturales, vehiculizados por el uso de la lengua, referidos a las costumbres alemanas y su idiosincrasia para, de esta manera, poder adaptarse fácilmente a otro contexto cultural.  Asimismo, comprender textos escritos relacionados con los diferentes campos científicos.   | BUCE-CPN-LA -LE<br>1°,2°,3° 6 4° Optativa | Prof. Martha Bianchi |
|   | I e        | dioma Alemán orientado<br>a los estudios<br>universitarios: Nivel 1                    |  | Propuesta orientada a estudiantes que estén interesados en realizar carreras de doble titulación con instituciones de Educación Superiorde Alemania, fomentar la difusión del idioma alemán en el ámbito académico, y contribuir con el proceso de internacionalización del currículum de la Universidad. Objetivos específicos: - Adquirir una competencia comunicativa de nivel básico que le permita al estudiante dar y recibir información sobre cuestiones que le son conocidas o habituales Ser capaz de describir en términos sencillos aspectos de su pasado y su entorno así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas Conocer aspectos socioculturales relativos a los países donde se habla la lengua alemana Poner en práctica las competencias comunicativas -competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas-para producir textos orales y escritos de acuerdo a diferentes contextos (locales o internacionales), y ámbitos (personal, público, profesional o educativo) Poner en práctica las competencias generales de la lengua -destrezas sociales e interculturales- para poder comprender y producir textos orales y escritos de acuerdo a diferentes contextos (locales o internacionales), y ámbitos (personal, público, profesional o educativo). | BUCE-CPN-LA -LE<br>1°,2°,3° ó 4° Optativa | Prof. Vanda Johansen |

### Expte. FCE-1072282-21

#### SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por el Dr. Rodrigo GARCÍA ARANCIBIA solicitando se declare de interés institucional la realización de la "LII Reunión Anual de la Asociación de Economía Agraria (AAEA)", a desarrollarse de modo virtual los días 28 y 29 de octubre de 2021, y

CONSIDERANDO:

QUE la sede organizadora de la referida reunión será la Universidad Nacional de Río Cuarto y es convocada por la Asociación Argentina de Economía Agraria,

QUE el citado evento tiene como objetivos contribuir al fomento y discusión de la producción científica de los profesionales de la Economía Agraria y crear un ámbito de reflexión sobre los principales temas de la disciplina,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

QUE el presente pedido cuenta con el aval de la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés institucional la realización de la "LII Reunión Anual de la Asociación de Economía Agraria (AAEA)", a desarrollarse los días 28 y 29 de octubre de 2021, bajo la modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 559/2021

#### Expte. FCE-1072253-21

#### SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO la Resolución del Decano N° 137/2021, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se declara de Interés Institucional el Webinar titulado "Formación del Contador público para los desafíos del siglo XXI", y

#### CONSIDERANDO:

QUE la actividad fue organizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L. y la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable (CAPIC) con sede en Chile, cuyos asociados pertenecen a Universidades de varios países de Latinoamérica,

QUE las conferencias tuvieron lugar el día 29 de julio a las 11 horas (hora de Argentina) en modalidad virtual y contó con la participación de destacados expositores,

QUE el evento fue de sumo interés para estudiantes, docentes investigadores y graduados de toda Latinoamérica interesados en lograr una formación profesional acorde a las demandas que el futuro exige para nuestros egresados,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 137/2021, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 560/2021

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. Nº 560/2021

Expte. FCE-1072253-21 SANTA FE, 19 de julio de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos solicita la declaración de interés institucional del Webinar titulado "Formación del Contador público para los desafíos del siglo XXI", y

#### CONSIDERANDO:

QUE la actividad es organizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L. y la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable (CAPIC) con sede en Chile, cuyos asociados pertenecen a Universidades de varios países de Latinoamérica.

QUE las conferencias tendrán lugar el día 29 de julio a las 11 horas (hora de Argentina) en modalidad virtual y contará con la participación de destacados expositores,

QUE el evento será de sumo interés para estudiantes, docentes investigadores y graduados de toda Latinoamérica interesados en lograr una formación profesional acorde a las demandas que el futuro exige para nuestros egresados,

POR ELLO,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum del Consejo Directivo RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional el Webinar titulado "Formación del Contador público para los desafíos del siglo XXI" organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral y por la Conferencia Académica Permanente de Investigación Contable (CAPIC) con sede en Chile, y cuyas conferencias tendrán lugar el día 29 de julio a las 11 horas (hora de Argentina), bajo la modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 137/21

#### Expte. FCE-1071504-21

## SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO la Resolución del Decano N° 140/2021, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, por la que se declara de Interés Institucional la "Jornada sobre Género y Cooperativismo en clave a Economía Social y Solidaria", la que se realizaron el día 4 de agosto del 2021 en el entorno virtual de la Facultad de Ciencias Económicas, y

#### CONSIDERANDO:

QUE la propuesta busca concientizar sobre la importancia de trabajar en pos de la equidad de género, tanto al interior de las cooperativas como en el ámbito familiar y comunitario,

QUE la referida jornada se enmarca dentro de las actividades del equipo de investigadores y colaboradores del proyecto de investigación de la FCE – UNL: "¿Economía Social y Solidaria o economías alternativas? Interrelaciones, potencialidades y desafíos hacia una nueva direccionalidad de transformación socio-productiva" el que se desarrolla bajo la dirección de Mg. Rut Azerrad y de los proyectos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos: "Cátedra Libre de Economía Social y Solidaria" (Director: C.P.N. Silvina Ferreyra de la FCE-UNER); "La encrucijada entre la economía social y solidaria y cuidados: estudio de trabajo de mujeres emprendedoras en la ciudad de Paraná, Argentina" (Directora: Dra. Mariela Herrera); "Las cooperativas en Entre Ríos: creando capacidades interinstitucionales para la identificación y formulación de proyectos de desarrollo socio productivos" SPU-INAES. (Directora: Dra. Elena Albornoz).

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 140/2021, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 561/2021

## ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. Nº 561/2021

Expte. FCE-1071504-21

SANTA FE, 22 de julio de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las que se solicita la declaración de interés institucional de la "Jornada sobre Género y Cooperativismo en clave a Economía Social y Solidaria", la que se realizará el día 4 de agosto del 2021 en el entorno virtual de la Facultad de Ciencias Económicas, y

#### CONSIDERANDO:

QUE la propuesta busca concientizar sobre la importancia de trabajar en pos de la equidad de género, tanto al interior de las cooperativas como en el ámbito familiar y comunitario,

QUE la referida jornada se enmarca dentro de las actividades del equipo de investigadores y colaboradores del proyecto de investigación de la FCE – UNL: "¿Economía Social y Solidaria o economías alternativas? Interrelaciones, potencialidades y desafíos hacia una nueva direccionalidad de transformación socio-productiva" el que se desarrolla bajo la dirección de Mg. Rut Azerrad y de los proyectos de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos: "Cátedra Libre de Economía Social y Solidaria" (Director: C.P.N. Silvina Ferreyra de la FCE-UNER); "La encrucijada entre la economía social y solidaria y cuidados: estudio de trabajo de mujeres emprendedoras en la ciudad de Paraná, Argentina" (Directora: Dra. Mariela Herrera); "Las cooperativas en Entre Ríos: creando capacidades interinstitucionales para la identificación y formulación de proyectos de desarrollo socio productivos" SPU-INAES. (Directora: Dra. Elena Albornoz),

POR ELLO,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Ad Referéndum del Consejo Directivo RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Institucional la realización de la "Jornada sobre Género y Cooperativismo en clave a Economía Social y Solidaria", la que tendrá lugar el día 4 de agosto del 2021, a las 16 horas, en el entorno virtual de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 140/21

#### Expte. FCE-1071433-21

#### SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, propone la designación del Director, Editor e integrantes del Comité Editorial y del Consejo Asesor de la Revista "Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal" de la Maestría en Administración Pública, y

#### CONSIDERANDO:

QUE los miembros propuestos poseen antecedentes académicos y de investigación suficientes para la función encomendada,

QUE el Comité Académico de la carrera recomienda dichas designaciones, POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Renovar la designación al Dr. *Sergio Miguel HAUQUE* (D.N.I. N° 17.222.074) como Director de la Revista "*Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*" de la Maestría en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 2°.- Renovar la designación del Mg. *José Ignacio VIGIL* (D.N.I. N° 25.629.617) como Editor de la Revista "*Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*" de la Maestría en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas.

ARTÍCULO 3°.- Renovar la designación como miembros del Comité Editorial de la Revista de los siguientes Profesores Investigadores:

- Dr. *Rinaldo Antonio COLOMÉ* (L.E. Nº 6.415.589), Universidad Nacional de Córdoba
- Academia Nacional de Ciencias Económicas
- Cont. Oscar Alberto COSTA (L.E. Nº 8.500.682), Universidad Nacional del Litoral
- Mg. Mercedes IACOVIELLO (D.N.I. Nº 17.616.442), Universidad de San Andrés
- Mg. *Norma del Carmen ZANDOMENI* (D.N.I. Nº 10.178.096), Universidad Nacional del Litoral
- Dr. Fernando Martín JAIME (D.N.I. Nº 16.879.764), Universidad de Buenos Aires
- Dr. *Bruno Ariel REZZOAGLI* (D.N.I. N° 25.903.991), Universidad Nacional del Litoral
- Dra. Dora ORLANSKY (D.N.I. Nº 3.867.184), Universidad de Buenos Aires
- Dr. *Fernando Javier ISUANI* (D.N.I. Nº 16.555.404) Universidad Nacional de General Sarmiento

ARTÍCULO 4°.- Renovar la designación como miembros del Consejo Asesor de la Revista "Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal" de la Maestría en Administración Pública a los siguientes Profesores Investigadores:

- Dr. *Pedro Tomás NEVADO BATALLA MORENO* (Pasaporte Nº AAE414820) Universidad de Salamanca, España
- Dr. *Ricardo CORRÊA GOMES* (C.I. Nº 17.874.270), Universidad de Brasilia, Brasil
- Dr. *Jorge Luis LANZARO* (C.I. Nº 894.965/6), Universidad de la República, Uruguay
- Dr. *Daniel GARCÍA DELGADO* (D.N.I. Nº 4.705.545), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica Argentina.
- Lic. Jorge Orlando HINTZE (D.N.I. Nº 4.972.911), Universidad de Buenos Aires
- Dr. Oscar OSZLAK (D.N.I. Nº 4.179.572), Universidad de Buenos Aires, Argentina
- Dr. *José Alberto BONIFACIO* (D.N.I. Nº 7.651.054), Universidad de Palermo, Argentina
- Dr. *Pedro Enrique ANDRIEU* (D.N.I. N° 5.170.560), Universidad de Buenos Aires
- Dr. Alberto José FIGUERAS (L.E. Nº 8.390.183), Universidad Nacional de Córdoba
- Lic. José María LAS HERAS (D.N.I. Nº 7.993.804), Universidad Nacional de Córdoba
- Dr. *Valdir Roque DALLABRIDA* (C.I. Nº 7012602889), Universidad do Contestado, Brasil
- Dr. Patricio VALDIVIESO (Pasaporte Nº 9449982-8), Universidad de los Lagos, Chile
- Dra. *Stella Maris RODRÍGUEZ* (D.N.I. N° 16.203.473), Universidad Nacional del Litoral
- Dr. Edgar REYES JUNIOR (Pasaporte FP 782342), Universidad Brasilia, Brasil

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido que todas las designaciones se realizan a partir de la fecha y por el término de un año.

ARTÍCULO 6°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 562/2021

#### Expte. FCE-1071531-21

### SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de designación de Advisors GCPymes correspondientes al PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL, Edición 2021, y

#### CONSIDERANDO:

QUE los profesores propuestos cuentan con antecedentes docentes y profesionales acordes a los requerimientos de una carrera de posgrado,

QUE esta propuesta cuenta con el despacho favorable del Comité Académico de la mencionada maestría,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. *Alberto CUSI* (D.N.I. N° 48.889.5905), al Mg. *Julián Daniel ESTERELLAS* (D.N.I. N° 22.070.474), a la Mg. *María Fernanda ANDRÉS* (D.N.I. N°18.144.836) y a la Mg. *Ma. Victoria ARMANDO* (D.N.I. N° 32.824.747) como Advisor GCPymes correspondientes al PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD GLOBAL, Edición 2021.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 563/2021

#### Expte. FCE-1072768-21

## SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos, Mg. Leila DI RUSSO, comunicando la realización de las "6° Jornadas Nacionales 2021 de Responsabilidad y Balance Social" organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe, Cámara II, bajo el lema "Hacia una armonización de estándares sobre Responsabilidad Social en el marco del desarrollo sostenible", a desarrollarse de modo virtual los días 12 y 13 de agosto del corriente.

#### CONSIDERANDO,

QUE dichas jornadas propician la capacitación y la actualización de los profesionales en Ciencias Económicas,

QUE resultarán de gran interés para los docentes investigadores, estudiantes y graduados de nuestra casa de estudio,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional las "6° Jornadas Nacionales 2021 de Responsabilidad y Balance Social" organizadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe, Cámara II, bajo el lema "Hacia una armonización de estándares sobre Responsabilidad Social en el marco del desarrollo sostenible", a desarrollarse de modo virtual los días 12 y 13 de agosto del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 564/2021

#### Expte. FCE-1073507-21

## SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos, Mg. Leila DI RUSSO, comunicando la realización del "XXIII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas 2021" organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), a desarrollarse de modo virtual los días 23 y 24 de setiembre de 2021,

#### CONSIDERANDO,

QUE dicho congreso es un evento académico y profesional de gran relevancia, que será centro de importantes discusiones de temas de actualidad,

QUE resultarán de gran interés para los docentes investigadores, estudiantes y graduados de nuestra casa de estudio,

QUE, al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con disciplinas que integran los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional el "XXIII Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas 2021" organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), a desarrollarse de modo virtual los días 23 y 24 de setiembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 565/2021

#### Expte. FCE-1074486-21

### SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por la Mg. Leila Rosana DI RUSSO, y

#### CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación el libro titulado: "Sustentabilidad para el desarrollo. Un enfoque para las ciencias económicas, hacia la armonización de los modelos de reportes contables relacionados con el desarrollo sustentable",

QUE el ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación bibliográfica, efectuada por la Mg. Leila Rosana DI RUSSO, de la obra titulada: "Sustentabilidad para el desarrollo. Un enfoque para las ciencias económicas, hacia la armonización de los modelos de reportes contables relacionados con el desarrollo sustentable".

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Agradecer la citada donación a la Mg. Leila Rosana DI RUSSO.

ARTICULO 4°.- Inscríbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 613/2021